

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 690

DALCAHUE, 14 de abril del 2021

VISTOS Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2021 aprobado en la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre del 2020 con el Decreto Alcaldicio N° 1.857 del 14 de Diciembre de 2020; la sesión ordinaria N° 158 concejo municipal con fecha 07 de abril del 2021; Certificado N° 33 de fecha 09 de abril del 2021, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A doña Alicia Ivonne Villegas Ruiz, cedula de

Identidad N°, la cantidad de \$300.000 (trescientos mil pesos).

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 2401007 centro de costo 040401 asistencia social, dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta. -

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizo

La rendición deberá hacerse a más tardar el 31 de diciembre del 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

Alcalde de la Comuna

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- JSHS/CIVG/AAGS/jdua